

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

1

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
30 DE MAYO DE 2006**

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO**

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:14 once horas con catorce minutos del día martes 30 treinta de mayo de 2006 dos mil seis, se celebró la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Consejo, convocada y presidida por el Licenciado Augusto Valencia López, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA, HÉCTOR MORENO VALENCIA, GUILLERMO MUÑOZ FRANCO Y HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO.**

El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 4 cuatro Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

2

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 30 DE MAYO DE 2006

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DEL AÑO 2006.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN, PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
IV.	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN.
V.	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ITEI.
VI.	PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PRACTICADA A MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA.
VII.	ASUNTOS VARIOS.
VIII.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Presidente del Consejo solicita se suprima el punto VI, para tratarse al terminar la esta sesión.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo y con la modificación propuesta por el Presidente del Consejo, en votación económica fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los cuatro Consejeros Titulares que con él conforman la totalidad del Consejo, se cumple con el requisito que estipula el artículo 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y 15 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, existe el quórum legal para su desarrollo y por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos

II. Pasando al segundo punto del orden del día aprobado, corresponde a la lectura, aprobación y firma del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 treinta de mayo del año 2006, consultando el Presidente a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de dicha acta.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

3

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 30 DE MAYO DE 2006

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo celebrada el día 23 veintitrés de mayo del año 2006 dos mil seis.

III. En el tercer punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis.

El Secretario Ejecutivo en uso de la voz expresa lo siguiente:

CUENTA.- En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, a treinta de mayo de dos mil seis, el suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción XIV y 93 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, así como en los artículos 33, fracción I, IX y XVII del Reglamento Interior de este Instituto y los artículos 1, 3, 15 y 17 inciso a), b) y c) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, en vigor a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis, doy cuenta a los integrantes de este Consejo, de los recursos de revisión, como se enumera a continuación:

1.

EXPEDIENTE	RECURSO 331/2006
SOLICITANTE	ALFONSO GUTIERREZ SANTILLÁN
SUJETO OBLIGADO	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
SUPUESTOS	NEGATIVA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	4 DE MAYO DE 2006
INF. SOLICITADA	CENTROS PENITENCIARIOS QUE LA COMISIÓN PRETENDE VISITAR, FECHA EXACTA DE LAS VISITAS, HORARIO DE LAS VISITAS, PUNTOS SOBRE LOS QUE VERSA LA ENTREVISTA QUE SE PRETENDE REALIZAR A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y DEL RECLUSORIO DE PUENTE GRANDE, PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE INTERNOS A LOS QUE SE PRETENDE APLICAR LA ENCUESTA, TIEMPO ESTIMADO PARA EL LLENADO DE CADA ENCUESTA, COPIA SIMPLE DEL EJEMPLAR DE LA ENCUESTA.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

4

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 30 DE MAYO DE 2006

2.

EXPEDIENTE	RECURSO 332/2006
SOLICITANTE	FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALADEZ Y ROCIO PLASCENCIA DÍAZ
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO
SUPUESTOS	NEGATIVA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	04 DE MAYO DE 2006
INF. SOLICITADA	NÓMINA DE LOS EMPLEADOS QUE LABORAN EN EL AYUNTAMIENTO ASI COMO LA DIETA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARGO QUE DESEMPEÑABA ANTERIORMENTE EL ACTUAL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y COPIA DE SU NÓMINA; NOMBRE DE LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL CABILDO, QUÉ COMISIONES DESEMPEÑAN Y QUÉ HORARIO TIENEN DESIGNADO; NOMBRE DE LOS CIUDADANOS QUE INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y EL DE ASISTENCIA SOCIAL; SI EN ESTA ADMINISTRACIÓN TRABAJA EL LIC. JUAN CARLOS DUEÑAS; SUELDO DE LOS REGIDORES.

3.

EXPEDIENTE	RECURSO 333/2006
SOLICITANTE	JOSÉ HUMBERTO CHÁVEZ ARANDA
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SUS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	17 DE MAYO DE 2006
INF. SOLICITADA	COPIA SIMPLE DE LOS RECIBOS DE INGRESOS ELABORADOS POR LA TESORERIA MUNICIPAL DE MÚLTIPLES FECHAS, DE COMPROBANTES DE ARTESANÍAS EN EL MUSEO DE LAS ÁNIMAS PARA EL AÑO 2003 AL 2006; DEL CONTRATO DE DONACIÓN DE UN TERRENO AL AYUNTAMIENTO, DEL RECIBO ELABORADO POR LA HACIENDA MUNICIPAL POR CONCEPTO DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EMPRESA RECOLECTORA KING KONG, S.A. DE C.V.; ORDENAMIENTO PARA EMPRENDER ACCIONES DE GOBIERNO; DE LA PÓLIZA DE CHEQUE DE CADA UNA DE LAS ENTREGAS A CUENTA QUE REALIZÓ EL AYUNTAMIENTO COMO PAGO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES POR PARTE DE LA ADMON. 2002 A 2003; NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE TIENEN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA REALIZAR OTRO TIPO DE ACTIVIDADES DENTRO DE SU HORARIO DE TRABAJO Y DEL CONTRATO CELEBRADO EN 2005 PARA LA RECEPCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AYUNTAMIENTO CON LA EMPRESA RECOLECTORA KING KONG S.A. DE C.V.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

5

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 30 DE MAYO DE 2006

4.

EXPEDIENTE	RECURSO 334/2006
SOLICITANTE	AELA DE GUADALUPE CHAVEZ CUEVAS
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SUS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	17 DE MAYO DE 2006
INF. SOLICITADA	FUNDAMENTO LEGAL EN QUE SE BASÓ LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE LOS INGRESOS DE AGO A DIC DE 2003 POR LA VENTA DE ARTESANÍAS SE HAYAN REGISTRADO HASTA FEBRERO DEL 2004; PROPORCIÓN DE SUBSIDIO ACREDITABLE PARA LOS AÑOS 2004 AL 2006 PARA CALCULAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL AYUNTAMIENTO; COPIA SIMPLE DEL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ENCARNACION DE DIAZ, JALISCO.

5.

EXPEDIENTE	RECURSO 335/2006
SOLICITANTE	JOSÉ GIL DE OROS CABADA
SUJETO OBLIGADO	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SUSOLICITUD DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	02 DE MAYO DE 2006
INF. SOLICITADA	INVENTARIO INMOBILIARIO Y MOBILIARIO; PRESUPUESTO ASIGANDO A PARTIR DEL 2004 HASTA EL 2006, INFORMES TRIMESTRALES DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS; BALANCES GENERALES Y ESTADO FINANCIERO ACTUAL Y DEL 2004 AL 2006.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

6

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 30 DE MAYO DE 2006

6.

EXPEDIENTE	RECURSO 336/2006
SOLICITANTE	MSMA INTERNACIONAL, S.A DE C.V.
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO
SUPUESTOS	NEGATIVA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	11 DE MAYO DE 2006
INF. SOLICITADA	COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTÓ LA CONCESIONARIA KEENNEEX IMPACTOS S.A. DE C.V. PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO A LA REVISION DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. CO.- 128/2005-C, ASI COMO DEL APERCIBIMIENTO QUE LE FUE REALIZADO A DICHA PERSONA MORAL.

7.

EXPEDIENTE	RECURSO 337/2006
SOLICITANTE	OMAR ORTEGA GARCÍA
SUJETO OBLIGADO	CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPUESTOS	INCONFORMIDAD CON LA RESPUESTA
FECHA DE SOL. INF.	16 DE MAYO DE 2006
INF. SOLICITADA	LA CLAVE DE ACCESO A LA LIGA O ICONO DE LA PÁGINA WEB DE ESE SUJETO OBLIGADO REFERENTE A LAS LISTAS DE ACUERDOS DE LOS JUZGADOS QUE SE PUBLICAN DIARIAMENTE EN EL BOLETÍN JUDICIAL.

8.

EXPEDIENTE	RECURSO 338/2006
SOLICITANTE	OMAR ORTEGA GARCÍA
SUJETO OBLIGADO	H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
SUPUESTOS	INCONFORMIDAD CON LA RESPUESTA
FECHA DE SOL. INF.	16 DE MAYO DE 2006
INF. SOLICITADA	COPIAS SIMPLES Y EN FORMATO DIGITAL DE VARIOS DECRETOS DE DISTINTOS AÑOS.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

7

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 30 DE MAYO DE 2006

9.

EXPEDIENTE	RECURSO 339/2006
SOLICITANTE	IGNACIO AUGUSTO GUTIÉRREZ GARCÍA
SUJETO OBLIGADO	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
SUPUESTOS	INCONFORMIDAD CON LA RESPUESTA
FECHA DE SOL. INF.	08 DE MAYO DE 2006
INF. SOLICITADA	DATOS DE INCORPORACIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 14,705, EN DONDE APARECE COMO ADQUIRIENTE EL SEÑOR JOAQUÍN DE LOERA MÁRQUEZ.

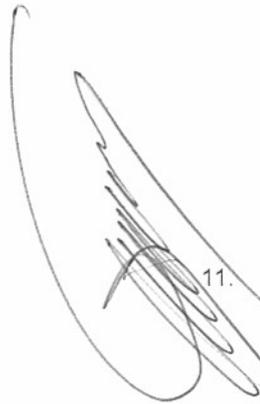
10.

EXPEDIENTE	RECURSO 340/2006
SOLICITANTE	ERIK FRANCISCO GARCÍA VILLASEÑOR
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SUS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	10 DE OCTUBRE DE 2005
INF. SOLICITADA	LISTADO DE PROVEEDORES DE INSUMOS; PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LOS MISMOS; MONTO DE LOS DINEROS DEL ERARIO PÚBLICO QUE SE UTILIZARON PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES A EMPLEADOS A PARTIR DEL 2004; RECURSOS QUE INGRESAN A TESORERÍA MUNICIPAL POR CONCEPTO DE PEAJE COBRADO A TRANSPORTISTAS DE ARENA Y MATERIALES Y EL DESTINO DE ÉSTOS; TOTALIDAD DE NÓMINAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESE SUJETO OBLIGADO; DOCUMENTOS FUNDATORIOS QUE INTEGRAN UN EXPEDIENTE; FACULTADES Y OBLIGACIONES DE CADA DEPENDENCIA.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

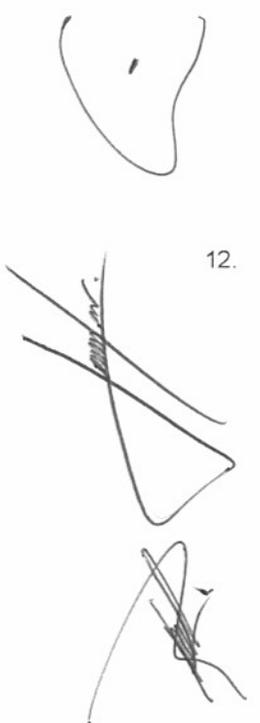
**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
30 DE MAYO DE 2006**

11.



EXPEDIENTE	RECURSO 341/2006
SOLICITANTE	FRANCISCO JAVIER PÉREZ ÁVILA
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO
SUPUESTOS	RESPUESTA INCOMPLETA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	09 DE MAYO DE 2006
INF. SOLICITADA	FECHAS DE CADA SEIS MESES EN QUE FUERON PUBLICADAS LAS LISTAS DE LOS CONDUCTORES Y OPERADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE; LAS AUTORIZACIONES DEFINITIVAS A LAS PERSONAS QUE ACTUALMENTE ESTÁN PRESTANDO EL SERVICIO PÚBLICO EN SUS DIVERSAS MODALIDADES; LISTA DE PERSONAS ADQUIRIENTES HASTA ESTA FECHA DE CESIONES O TRANSMISIONES DE DERECHOS DE TAXIS O RADIO TAXIS.

12.



EXPEDIENTE	RECURSO 342/2006
SOLICITANTE	JUAN CARLOS GUTIÉRREZ RAMÍREZ
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE CHIQUILISTLÁN, JALISCO.
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	17 DE MAYO DE 2006
INF. SOLICITADA	CRÉDITOS ADQUIRIDOS ANTE INSTITUCIONES BANCARIAS O DE FINANCIAMIENTO, POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SEÑALANDO LOS MONTOS DE LOS DINEROS, FECHA DE ADQUISICIÓN DE LOS CRÉDITOS Y TÉRMINOS DE ESTABLECIMIENTO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL MONTO ECÓNOMICO DE LA DEUDA PÚBLICA.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

9

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 30 DE MAYO DE 2006



EXPEDIENTE	RECURSO 343/2006 QUE PROVIENE DEL INFORME DE NEGATIVA 086/2006
SOLICITANTE	RENÉ RAMIREZ GONZÁLEZ
SUJETO OBLIGADO	SECRETARIA DE SALUD JALISCO
SUPUESTOS	NEGATIVA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	16 DE MAYO DE 2006
INF. SOLICITADA	COPIAS SIMPLES DE LAS NÓMINAS DEL MES DE ABRIL DE 2006 DE VARIOS EMPLEADOS.
OBSERVACIONES	ESTE RECURSO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO PARA ABRIR DE OFICIO LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE.



Por lo anterior, tengo a bien poner a su consideración los asuntos relacionados con anterioridad, a efecto de que resuelvan el acuerdo de admisión o desechamiento de cada uno de ellos, en los términos de los numerales 15 y 17 del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión. **CONSTE.**



El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez hace del conocimiento del Consejo que todos los escritos mediante los cuales se interponen los recursos de revisión cumplen con los requisitos para ser admitidos como recursos en términos de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado, proponiendo en el punto 13 trece la apertura de la revisión de oficio, debido a que la negativa emitida por el sujeto obligado respecto de la solicitud de información del particular no fue debidamente fundada y motivada.



En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para la Tramitación del Recurso de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis, en relación con los artículos 46 fracción XIV y 98 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública tiene por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos registrados con el número de expediente RECURSO 331/2006, RECURSO 332/2006, RECURSO 333/2006, RECURSO 334/2006, RECURSO 335/2006, RECURSO 336/2006, RECURSO 337/2006, RECURSO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

10

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 30 DE MAYO DE 2006

338/2006, RECURSO 339/2006, RECURSO 340/2006, RECURSO 341/2006, RECURSO 342/2006 y RECURSO 343/2006, ordenando su turno a la ponencia que corresponde para ser resueltos.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López somete esta propuesta ante los Consejeros, quienes lo aprueban por unanimidad de votos.

IV. En el cuarto punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que dé lectura a la propuesta de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fecha 23 veintitrés de mayo del presente año.

El Secretario Ejecutivo en uso de la voz expresa lo siguiente:

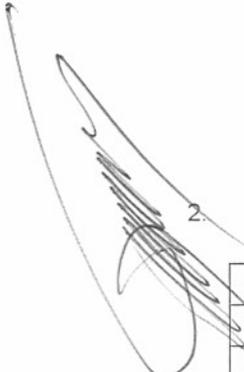
1.

EXPEDIENTE	RECURSO 327/2006
SOLICITANTE	MIGUEL HERNÁNDEZ RUIZ
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
SUPUESTOS	NEGATIVA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN I
FECHA DE SOL. INF.	31 DE ENERO DE 2006
INF. SOLICITADA	INFORME POR ESCRITO DE LAS CONTRIBUCIONES DE TODOS LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS DEL PREDIO CUITZMALA DEL MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO ASI COMO INFORME DE LOS VEHÍCULOS Y POLICÍAS QUE CUSTODIAN LAS PROPIEDADES DE DICHO PREDIO.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

11

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 30 DE MAYO DE 2006



EXPEDIENTE	RECURSO 328/2006
SOLICITANTE	MARIO ROLO SOUZA JAUFFRED
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN VII
FECHA DE SOL. INF.	08 DE MARZO DE 2006
INF. SOLICITADA	COPIA DE UNAS MULTAS Y NOTIFICACIONES CON SU ACUSE DE RECIBO, ASI COMO COPIA DEL PROYECTO AUTORIZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN INMUEBLE.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	FUNDADO (AFIRMATIVA FICTA)



3.

EXPEDIENTE	RECURSO 329/2006
SOLICITANTE	LUIS HOMERO AGUILAR
SUJETO OBLIGADO	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACION
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 93 FRACCIÓN VII
FECHA DE SOL. INF.	28 DE ABRIL DE 2006
INF. SOLICITADA	ORIGINAL Y CUANTAS COPIAS SE NECESITAN PARA PRESENTAR REPORTES O CURSOS Y DENUNCIAS ANTE CUALQUIER OFICIALÍA DE PARTES DE ESE SUJETO OBLIGADO.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO
RESOLUCIÓN	SE SOBRESEE



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

12

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 30 DE MAYO DE 2006

4.

EXPEDIENTE	RECURSO 330/2006
SOLICITANTE	JOSÉ RENE GIRAUD ZAPATA
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESPUESTA A SUS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
FUNDAMENTO	ARÍCULO 93 FRACCIÓN VII
FECHA DE SOL. INF.	28 DE ABRIL DE 2006
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES DEL PAGO DE PREDIAL Y DEL AGUA DE ESE AYUNTAMIENTO, DE LAS DEMANDAS DE TIPO LABORAL EN CONTRA DEL MISMO POR DESPIDOS INJUSTIFICADOS, INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO URBANÍSTICO EN LA ZONA DE LA CIÉNEGA Y DE LA JUNTA DE CABILDO DEL 15 DE ENERO DE 2004.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	FUNDADO (AFIRMATIVA FICTA)

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto de cada uno de los recursos recibidos y admitidos con fecha 23 veintitrés de mayo del año 2006 dos mil seis y después de las deliberaciones correspondientes, el Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Remberto Hernández Padilla emite su voto a favor de los proyectos.

El Consejero Héctor Moreno Valencia vota a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco expresa su voto a favor.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo vota favorablemente los proyectos.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.

Con 5 cinco votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Remberto Hernández Padilla, Héctor Moreno Valencia, Guillermo Muñoz Franco y Héctor Ontiveros Delgadillo, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN 327/2006, 328/2006, 329/2006 Y 330/2006, EN EL SENTIDO PLANTEADO PARA CADA UNA DE ELLAS.**

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

13

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
30 DE MAYO DE 2006**

V. En el quinto punto del orden del día, correspondiente a la presentación del proyecto de Reglamento de Transparencia para el ITEI, el Presidente del Consejo, le concede el uso de la voz al Director Jurídico del Instituto.

El Licenciado Claudio Lemus Fortoul expresa que con fundamento en el artículo noveno de la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en el cual indica que se deben de reglamentar los procesos internos para acceder a la información pública y entregar la misma, propone en esta sesión un Reglamento de Transparencia para efectos de que se pueda aprobar en la próxima sesión del Consejo.

El Presidente del Consejo, Augusto Valencia López propone que se tenga por presentado ante el Consejo el proyecto del Reglamento de Transparencia del ITEI, para que se reciban las observaciones que se generen a más tardar el próximo viernes 02 dos de junio de dos mil seis y se incluya su discusión y aprobación para el próximo martes 06 seis de junio del mismo año.

VI. Se acordó eliminar este punto del orden del día.

VII. Pasando al séptimo punto del orden del día aprobado, consistente en asuntos varios, se expresaron los siguientes:

1).- El Consejero Guillermo Muñoz Franco comenta de un asunto que le correspondió y que no se pudo acreditar la personalidad, haciendo la observación de que este Instituto ya cuenta con una oficialía de partes que debe ser más cuidadosa en revisar todos los escritos para así admitir o no admitir los asuntos que se presenten por no contar con los elementos.

El Presidente del Consejo solicita al Secretario Ejecutivo que atienda este asunto.

2).- El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo señala que la semana pasada este Consejo acordó la aprobación del criterio de clasificación de la información para esta sesión y quisiera saber si hay alguna observación, o de lo contrario, aprobarlo y subirlo a la página de internet.

El Consejo aprueba por unanimidad el criterio para la clasificación de la información.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

14

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 30 DE MAYO DE 2006

3).- El Consejero Héctor Moreno Valencia, expresa que tiene una propuesta de pronunciamiento para ser sometido a votación en esta sesión, en relación con los recientes hechos de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y alguna otra información que en las últimas semanas se ha estado manejando, la cual dice así:

"La resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el pasado lunes 22 de mayo de reconocer que tanto la creación del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (itei) como las atribuciones legales con que lo dota el legislador son constitucionales, dan certeza a la sociedad en general de contar con un instrumento de vanguardia, a nivel nacional, para hacer realidad su derecho a la información pública.

Los beneficios son única y exclusivamente para la sociedad, lo cual es una muestra del grado de avance democrático, tolerancia y pluralidad en nuestro Estado.

Por todo ello, al Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del estado de Jalisco desconcierta el inusitado interés del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la secretaría general de Gobierno, de promover en los últimos días una reforma a las leyes estatales en materia de transparencia.

La forma en la cual se están haciendo las consultas a los sujetos obligados sobre la Transparencia marca una señal de preocupación.

Promover en esa forma y en un ambiente político electoral una reforma a la Ley de Transparencia es anticlimático y coloca inevitablemente el tema como parte de las campañas electorales locales, con lo cual, uno de los pocos avances democráticos en los años recientes en el estado, se puede truncar a cambio de unos cuantos votos.

Bajo esa premisa, resulta inaceptable para el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública negociar la asignación de sueldo a los integrantes del mismo a cambio de restar facultades legales al mismo. La dignidad propia y el espíritu de servicio a los jaliscienses no se negocia.

Es por ello que el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública exhorta al Ejecutivo Estatal a cesar de inmediato la promoción de reformas a la Ley de Transparencia.

Exhortamos a los C. Diputados integrantes del Congreso del Estado a abrir a consulta el tema de la transparencia hasta después de haber concluido oficialmente el proceso electoral estatal.

A los ciudadanos y sus organizaciones los convocamos a mantenerse informados sobre estos asuntos y a participar en la defensa de uno de los logros democráticos más significativos, no sólo en el estado, sino en todo el país".

El Presidente del Consejo, Augusto Valencia López, pone a consideración del Consejo esta propuesta de pronunciamiento.

El Consejero Remberto Hernández Padilla señala que no está de acuerdo, que no es un pronunciamiento del Consejo si no de un solo Consejero, comenta que desde octubre del

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

15

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
30 DE MAYO DE 2006**

año anterior se comenzaron a visualizar reformas a la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco, por lo que no entiende el motivo de decir que está sujeto a un proceso electoral. Además de que no es función de este Instituto más que hacer evaluaciones que se consideren convenientes al Honorable Congreso del Estado, mañana tendremos la visita de la Comisión de Participación Ciudadana y si el Señor Consejero Héctor Moreno quiere anexar este comentario, que sea a título personal y no del Consejo.



El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo señala estar de acuerdo con lo manifestado por el Consejero Héctor Moreno Valencia, manifiesta que el intentar hacer reformas a la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco en este momento cuando se tienen juicios pendientes y trámites ante la Corte, podría dejar sin materia situaciones de fondo dentro de los juicios, además de que la ley se encuentra funcionando en un 97% noventa y siete por ciento y teniendo en cuenta que la máxima aspiración de una ley es que se cumpla y esta ley se ha estado cumpliendo a cabalidad, hacer reformas antes del año de vigencia de la Ley es apresurado; sugiriendo esperar un poco para realizar las reformas, para que así terminen los procesos electorales, los juicios y poder comprobar aún más la eficacia de este instrumento.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco plantea que se tenga por recibido y posteriormente poder emitir un comentario al respecto.



El Presidente del Consejo Augusto Valencia López comenta que si es urgente votar esta propuesta de pronunciamiento ya que son evidentes los ataques a la Ley de Transparencia y la premura de la Secretaría General de Gobierno de querer reformar la Ley, se pretende disminuir las atribuciones del Instituto; la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió con apoyo de abogados coadyuvantes como el Licenciado Ernesto Vera Monroy, un tema fundamental que define que el Congreso del Estado puede crear organismos autónomos como el Instituto de Transparencia, propuesta que fue aprobada por unanimidad de ocho ministros y en un punto específico donde se establecen las atribuciones del Instituto, también se aprobó su constitucionalidad, dentro de las que resaltan el que las resoluciones del Consejo son definitivas, vinculatorias e inatacables; aunado a lo anterior, se tiene información de que el juicio de nulidad promovido por la unidad de transparencia de la Procuraduría de Justicia del Estado fue desechado por el Magistrado al que le fue turnada la ponencia, por lo que se le hace oportuno, necesario y fundamental generar un pronunciamiento en este sentido, poniendo a consideración del Consejo manifestarse al respecto.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

16

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
30 DE MAYO DE 2006**

El Consejero Remberto Hernández Padilla, señala que se está partiendo del principio de presuponer que la Secretaría General de Gobierno está preparando unas modificaciones y reformas a la Ley, este comunicado está pidiendo a los sujetos obligados que otorguen sus puntos de vista en cuanto a la Ley de Transparencia para eventualmente plantearlos ante el Congreso del Estado, independientemente de que el Ejecutivo envíe esta propuesta al Congreso, será éste quien determine si procede o no, debemos tomar en cuenta un principio fundamental, no es el Ejecutivo el que le ordena al Legislativo, será el Legislativo el que serenamente determine qué asuntos prosperan y que no, las reformas que mande el Ejecutivo como ha sido probado, no totalmente son aprobadas.

Comenta también que todo el esfuerzo y el sacrificio que se ha hecho en este Instituto para hacer una propuesta ante la Comisión de Participación Ciudadana del H. Congreso del Estado se van a hacer a un lado, por una hipótesis de una supuesta contra-ley, por favor estamos presuponiendo, hay que dejar que las cosas marchen como deben marchar, en caso de que el Ejecutivo haga una propuesta regresiva a la Ley entonces sí tendremos que oponernos radicalmente, por lo que yo propongo que las cosas marchen como están proyectadas.



El Presidente del Consejo Augusto Valencia López difiere de lo comentado por el Consejero, porque se está poniendo en riesgo la garantía del ciudadano que es el tener acceso a la información pública, señala que en su experiencia, las leyes se empiezan a revisar cuando hay antecedentes de que no esta funcionando, en este caso los datos son contundentes, se tiene registro de 3,048 tres mil cuarenta y ocho solicitudes de información que les han generado a las múltiples dependencias de gobierno de las cuales, solamente 6 seis han resultado en incumplimiento, lo delicado es que el incumplimiento lo generó el titular del Poder Ejecutivo y propios Diputados del Congreso del Estado que están relacionados en una conducta criminal que establece el Código Penal, que es el abuso de autoridad y pues ahora venir a proponer una reforma con este clima que advierte el Consejero Moreno, un ambiente de tensión política donde el tema que se debe centrar es en las propuestas, ya que hemos tenido la visita de los diferentes candidatos para el Gobierno del Estado, al Senado y a las Presidencias Municipales de Guadalajara y Zapopan y se han pronunciado de manera favorable tanto al Instituto como a la Ley de Transparencia.



Proponer en este momento una reforma a la Ley en este momento, cuando la Corte resuelve un asunto fundamental para la vida del Instituto, hoy que los estudios de transparencia y acceso a la información elaborados por especialistas marcan que a nivel nacional la Ley de Jalisco es una de las principales y de las mejor calificadas, venir a reformarla es un riesgo complejo. Considera que hay algunos temas que pudieran tener mayor atención para el Legislativo como lo relativo a la autonomía de la Auditoría Superior

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

17

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
30 DE MAYO DE 2006**

del Estado, modificaciones a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para que se agilicen los procesos de propuesta de sanciones por incumplimiento a la Ley de Transparencia, por lo que es pertinente asumir con responsabilidad este pronunciamiento y ponerlo a consideración de los Consejeros.

El Consejero Héctor Moreno Valencia cuestiona porqué se debe revisar lo que está funcionando bien, se debe revisar lo que está funcionando mal, en las estadísticas que leíamos ayer se constata que el 97% está cumpliendo y en un segundo punto porqué en este momento, que estamos en un proceso muy delicado para el Estado y para el País, porque se va necesariamente a partidizar, propongo que lo saquemos durante esta etapa, no que no se haga la revisión, porque revisarlo en un momento en el que la Corte está resolviendo de esta manera, reconociendo la creación del Instituto por parte del Congreso del Estado y dotando a los ciudadanos de Jalisco de un Instituto de vanguardia a nivel nacional, entonces cuántas dudas quedan en el aire.

El Presidente del Consejo refiere que lo preocupante es que le vayan a arreglar la situación a un individuo y que por ello se vaya a perjudicar la garantía constitucional de acceso a la información pública que tenemos todos los ciudadanos, estoy de acuerdo en que no es el momento, no es la circunstancia y tendrá que hacerse una consulta mucho más amplia, de ahí que se está proponiendo el foro de riesgos y amenazas para la transparencia junto con otros organismos, por lo que debemos generar una reacción ante la hondonada de intenciones de reforma de una ley que ya se hizo incómoda para algunas personas. Yo no entiendo como en un Estado democrático cuando dos personas se ven lesionadas en una situación, por haberse metido ellos mismos en el problema, se vaya a mover todo el aparato del Estado para generar una reforma a una ley que está siendo efectiva.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo, añade que no se esta diciendo que la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco es perfecta, que todas las leyes requieren mejoras como se ha visto en el Código Civil por ejemplo, el problema radica en que hay un cierto apuro, por lo que no es el momento oportuno, por las campañas políticas, porque la Ley se está cumpliendo; propone tiempo para ver el panorama general, que se resuelvan los juicios, que se desahogue el foro y posteriormente ver la posibilidad de que la Ley se reforme, ya que si la Suprema Corte está resolviendo que la Ley está bien, cuál es el afán de que se reforme.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López indica que no ha tenido noticias de que una ley se reforme cuando están pendientes procesos judiciales.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

18

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
30 DE MAYO DE 2006**

El Consejero Guillermo Muñoz Franco apela a que se tiene que ser mas prudentes institucionalmente hablando, le parece que lo que debe hacer el Consejo en su trabajo es aplicar la Ley; que nadie nos determina, la Soberanía nos nombró para venir aquí a trabajar, a cumplir la Ley y que cada quien haga su trabajo, que el Legislativo haga su trabajo, el Ejecutivo, los sujetos obligados y este Instituto a lo que le corresponde que es ajustarnos a la Ley.

El Consejero Remberto Hernández Padilla, señala que no se puede presuponer una cosa, no sabemos lo que proponga el Ejecutivo, no se puede ser adivino, hay que dejar que las cosas continúen, si se constata que la iniciativa del Ejecutivo es regresiva entonces sí oponernos radicalmente, dejemos que las cosas marchen como corresponda, nosotros hicimos nuestro planteamiento y un estudio que será planteado oficialmente a la Comisión de Participación Ciudadana el día de mañana en lo que nosotros consideramos conveniente que se reforme la Ley, ya dijimos que los integrantes del Legislativo hagan su responsabilidad, no podemos presuponer que la iniciativa del Ejecutivo es regresiva, si se aprueba este pronunciamiento entonces este Consejo tendría un gravísimo error por falta de madurez de estos Consejeros, yo pido que se madure esta iniciativa, se haga con mucha tranquilidad ya que no podemos precipitarnos ni tomar las atribuciones que no nos corresponden.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo comenta que su formación particular no es nada más cumplir con lo que viene dentro de la Ley, ya que sería un poco difícil cumplir las cosas, dentro de mi labor en el Consejo para la Transparencia del Municipio de Guadalajara hay mucha gente que invierte su dinero en mejorar las cuestiones de transparencia, y su lucha no es individual es una lucha colectiva, para que haya más y mejores condiciones de participación ciudadana en resoluciones relativas al Gobierno; luego entonces, si se ha tenido la oportunidad de ser Consejeros Ciudadanos, de no percibir ningún salario por parte del Gobierno, no percibirlo, nos encontramos entonces ante la gran ventaja de decir que la Ley funciona y darle un plazo de espera, tanto en el Congreso del Estado, en el Ejecutivo y con nosotros mismos, para ver que tanto más puede avanzar, ya que ni siquiera tiene un año de vigor la Ley por lo que no se le puede calificar; este es un asunto de la colectividad y que nos va a beneficiar a todos y finalmente yo creo que todo se puede mejorar, pero debe esperarse un tiempo razonable.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López pregunta si está suficientemente discutido el tema.

El Consejero Remberto Hernández Padilla pide esperar unos días, mañana se tiene la visita de la Comisión de Participación Ciudadana se une a lo planteado que este Instituto hará la

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

19

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
30 DE MAYO DE 2006**

entrega oficial a la Comisión de lo que consideró conveniente aportar para las reformas de la Ley, todo el esfuerzo que hemos hecho se frena automáticamente por un interés de alguien o de un Instituto Político, yo pido que no se apruebe en este momento este tendencioso y malicioso argumento, no podemos presuponer que las acciones del Ejecutivo sean retroactivas, no podemos pensar que pueden ser negativas para la ciudadanía, dejemos con tranquilidad que las cosas tomen su cauce normal, por favor no aprobemos esto, está muy precipitado, no está razonado, me parece que es tendencioso, si ya hicimos un trabajo, dejemos, planteemos a la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso del Estado, dejemos que las cosas tomen su cauce normal, nosotros cumplimos con nuestra parte y dejemos a ellos que cumplan con la de ellos.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite un último comentario en el sentido de que cuando acepto este cargo acepto cumplir expresamente con la Ley.



El Presidente del Consejo señala que el fundamento esta en las atribuciones del Consejo que es el promover la cultura de la transparencia y el derecho a la información entre los sujetos obligado y la sociedad, se está cumpliendo con esta atribución entre la sociedad que es algo prioritario. En un segundo lugar, comenta que no es válido presuponer, pero tampoco ser ingenuos, que ante estas declaraciones reales y evidentes de modificar la Ley se requiere un pronunciamiento enérgico por parte de este Consejo, se esta buscando atentar contra una Ley que es efectiva, eficiente y favorable al ciudadano, que es el primer momento histórico en que se siente en la responsabilidad social de anunciar que hay ataques reales a la Ley de Transparencia y saldrán los que digan lo contrario; considera que no debe encajarse en un proceso electoral.



El Consejero Héctor Moreno Valencia, manifiesta como último comentario que este Consejo ha sido tan prudente y tan paciente que se tiene varias semanas comentando este asunto entre los Consejeros, no es algo que se nos ocurrió ayer, finalmente aprecio que el asunto está puesto en la mesa, yo les reconozco a los Consejeros por la visión particular de cada uno de ellos los felicito y me felicito de formar parte de este Consejo y de que las cosas se puedan hablar de ésta manera de forma tan abierta en la mesa.



El Consejero Guillermo Muñoz Franco, expresa que es importante considerar que debemos de dejar o más bien debemos darle tiempo a la Institución, a los integrantes de este Consejo, que cada quién haga su trabajo, y finalmente nuestra prioridad es fomentar la cultura de la transparencia, que llegue a la sociedad, ya que es el objetivo de esta Institución y de esta Ley, yo creo que lo que nos debe preocupar es como implementar

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

20

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
30 DE MAYO DE 2006**

mecanismos para que esta Ley pueda generar los beneficios de la transparencia a la sociedad de Jalisco; entonces que cada quien hagamos nuestro trabajo

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo, apoya el punto del Consejero Muñoz Franco de darle tiempo, por lo que en consecuencia hay que pedir que se le de tiempo a la Ley, para que se resuelvan los juicios y se constaten los efectos jurídicos.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco propone que ese planteamiento se haga de manera verbal a los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana el día mañana y me parece que nos debemos dedicar a la aplicación de la Ley ya que con posicionamientos no vamos a lograr nada

El Presidente del Consejo, Augusto Valencia López, una vez agotada la discusión del tema, pone a votación la propuesta de pronunciamiento del Consejero Héctor Moreno Valencia para hacerlo público como parte de un pronunciamiento por parte del Consejo de este Instituto.

Una vez que los integrantes del Consejo agotaron la discusión de la propuesta de pronunciamiento del Consejero Héctor Moreno Valencia, el Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Remberto Hernández Padilla emite su voto en contra, ya que considera que nos estaríamos manifestando como unos niños.

El Consejero Héctor Moreno Valencia vota a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco expresa que esta a favor del desarrollo de la Institución pero en este caso vota en contra por las consideraciones vertidas en la discusión de este punto

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo vota favorablemente.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.

Con 2 votos en contra emitidos por los Consejeros Remberto Hernández Padilla y Guillermo Muñoz Franco y 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Héctor Moreno Valencia y Héctor Ontiveros Delgadillo, se **APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPUESTA DE PRONUNCIAMIENTO HECHA POR EL CONSEJERO HÉCTOR MORENO VALENCIA, QUEDANDO EN ACTAS EL PRONUNCIAMIENTO DE LOS CONSEJEROS QUE VOTARON EN CONTRA.**

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

21

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
30 DE MAYO DE 2006**

3).- El Secretario Ejecutivo, Agustín de Jesús Rentería Godínez da cuenta del documento dirigido al Consejo de este Instituto, suscrito por el Candidato Juan Sánchez Aldana, en el cual hace una serie de propuestas en materia de transparencia en seguimiento a la visita que realizó a este Instituto en fechas pasadas.

4).- El Presidente del Consejo, Augusto Valencia López comenta que dentro de la estructura del Instituto, hay un documento donde se establecen los nombres, las universidades y la edad promedio, que es de 31 años del personal de este Instituto, así como también que se encuentra integrado por 17 diecisiete mujeres y 18 dieciocho hombres y de 35 treinta y cinco personas, 29 veintinueve son profesionistas, 9 nueve del ITESO, 11 once de la UDG, 2 dos de la Universidad Tecnológica de Guadalajara, 1 uno de la UTM, 1 uno de la UNIVA, 4 cuatro de la UP, 2 dos de IVEDEL, 1 uno de la Universidad de San Luis y 1 uno de la UNIVER, dato que se hace del conocimiento de este Consejo a petición del Consejero Remberto Hernández Padilla.

En este mismo punto el Presidente del Consejo, informa que el próximo lunes 19 diecinueve de junio y martes 20 veinte de junio se estará celebrando el foro "Amenazas y Riesgos para la Transparencia", foro de análisis y reflexión del marco normativo de la Transparencia, que están co-organizando con el Instituto de Transparencia, el Instituto Federal de Acceso a la Información, el Colectivo por Municipios Transparentes CIMTRA, ICMA, Profesionales por la Ética, Periódico Público, Coparmex, American Chamber of Commerce, el ITESO, la UNIVA y el Consejo para la Transparencia del H. Ayuntamiento de Guadalajara. Las propuestas de conferencistas son: la Doctora María Marván, Presidenta del IFAI; Tania Sánchez, Integrante de la Asociación Civil FUNDAR; Eduardo Bojorques, Transparencia Mexicana; Sergio López Ayón, distinguido Intelectual; Miguel Treviño, quien forma parte del Grupo Reforma, para la mesa del lunes 19 diecinueve de junio, para el martes 20 veinte, Guadalupe Morfín Otero; Rubén Alonso, del periódico Publico; Miguel Bazdrech del ITESO; David Gómez Álvarez del PNUD y Antonio Muñoz Serrano, Diputado de la Comisión de Participación Ciudadana, en cuanto a lo respecta a la mesa local.

Así mismo da cuenta al Consejo que se recibieron en este Instituto, dos pronunciamientos, uno del Pleno del Consejo del Instituto Federal de Acceso a la Información y otro de la Comisión Estatal de Información Gubernamental del Estado de Querétaro; así mismo el Presidente del Consejo comenta que tuvo una conversación vía telefónica con el Presidente del Instituto de Transparencia del Estado de Coahuila y el Presidente del Instituto de Transparencia de Michoacán de Ocampo y ambos felicitan al Instituto por los logros y acontecimientos que ha tenido a nivel nacional.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

22

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
30 DE MAYO DE 2006**

VIII. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida a las 12:16 doce horas con dieciséis minutos del día de su fecha esta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta.



AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO



REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
CONSEJERO TITULAR



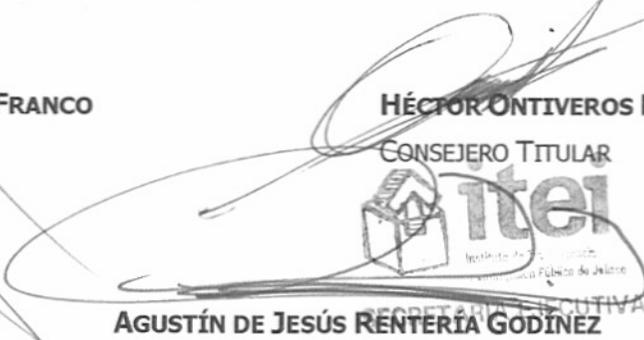
HÉCTOR MORENO VALENCIA
CONSEJERO TITULAR



GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
CONSEJERO TITULAR



HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO
CONSEJERO TITULAR



AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 TREINTA DE MAYO DE 2006 DOS MIL SEIS, MISMA QUE CONSTA DE VEINTIDÓS HOJAS INCLUYENDO ÉSTA.----